



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	“02 actas consistentes”
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09 de julio de 2025 26/2025 extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 32/2025

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Asuntos Generales.

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dr. Miguel Ángel Clara Zafra
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
C. Rosa Isela Betanzos Zarate
C. José Luis Herrera Martínez
C. Yahir Zapata Salgado

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Representante Maestro
Representante Maestra
Representante Alumna por LA
Representante Alumno por LC
Representante Alumno por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comunicador
(921) 21.15700

Email: fcav.coat@uv.mx
55714

Fax:
(921) 21.15714

2. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura al oficio presentado por el alumno **N1-ELIMINADO 1**, con matrícula **N2-ELIMINADO 68**, Programa Educativo de Administración, en el cual manifiesta su inconformidad con la calificación obtenida en carácter de ordinario de la Experiencia Educativa de Derecho Laboral, con NRC 93204, impartida por el Mtro. Héctor Joel Carmona Vázquez. El estudiante señala que le fue asignada una calificación final de **N3-ELIMINADO** considera injustificada, ya que ha intentado comunicarse con el docente para solicitar una explicación sobre los criterios y fundamentos de dicha evaluación, sin haber obtenido respuesta o éxito en su localización. Asimismo, el alumno argumenta que, al inicio del semestre, no se presentaron ni informaron formalmente los criterios de evaluación ajustados por la Academia de Derecho, tal como lo establece la normatividad académica vigente. Durante el desarrollo de la experiencia educativa, el estudiante menciona que únicamente se realizaron dos exámenes y algunas exposiciones orales, sin que se asignaran tareas, trabajos escritos, proyectos u otras actividades que permitieran evaluar de manera integral su desempeño académico. Tras el análisis del caso y la correspondiente deliberación, este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO**: Se autoriza la integración de un jurado revisor con base el artículo 57 del Estatuto de los Alumnos vigente, que tendrá como finalidad realizar una revisión de la evaluación ordinaria aplicada del C. **N4-ELIMINADO 1** en la Experiencia Educativa de Derecho Laboral. Dicho jurado estará conformado por los C.C. Dr. Amado Alonso Guillén, Lic. Armando Lobillo Prieto y Mtro. Joshua Ramón Cortés Piña. Asimismo, se instruye al Secretario de la Facultad para que realice las notificaciones pertinentes y solicite formalmente al Mtro. Héctor Joel Carmona Vázquez la entrega de las **evidencias académicas** correspondientes a las fracciones I y II del citado estatuto, a fin de ser proporcionadas a este H. Consejo, para que el jurado cuente con los elementos necesarios para emitir un dictamen objetivo.



3. Aval de conclusión de SIVU

A) Se da lectura a la solicitud presentada por la **Dra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas**, mediante la cual somete a consideración de este H. Consejo Técnico la conclusión del trámite de registro en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) del proyecto titulado: *Propuesta de acciones de sustentabilidad para MIPyMES*, a fin de obtener el aval correspondiente.

Objetivo	Evidencia
<p>Campus Coatzacoalcos Av. Universidad Km. 7.5 C. P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz México</p> <p>Comutador (921) 21.15700</p> <p>Extensión 55714</p> <p>Fax. (921) 21.15714</p> <p>Correo electrónico fcacoatza@uv.mx</p> <p>Portal internet www.uv.mx/coatza/admon</p>	<p>Presenta como evidencia ocho archivos PDF, que contienen los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Inicio<ol style="list-style-type: none">a. Hoja de vinculación.b. Solicitud para realizar trabajos escolaresc. Carta compromiso2. Proceso<ol style="list-style-type: none">a. Bitácoras de seguimiento del proyecto3. Conclusión<ol style="list-style-type: none">a. Evaluación del desempeñob. Carta de terminación del proyectoc. Evidencia Fotográfica <p>La capacitación se vinculó con las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Antojitos "El Parquecito"2. AutoZone de México S de R de CV3. Estación de Servicio Canticas SA de CV4. Ferretería Helvaz5. Go-Four Industrial Service6. Llanplus SA7. Pizza Hut8. Polancos Abogados

Tras el análisis de la documentación presentada, este H. Consejo Técnico delibera y emite el siguiente:
ACUERDO: Se avala la conclusión del proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) por la Dra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas, intitulado: *Propuesta de acciones de sustentabilidad para MIPyMES*.

4. Asuntos Generales

No hubo

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las dieciocho horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.



DAMOS FE



Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora



Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA



Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Representante Maestra



C. José Luis Herrera Martínez
Representante Alumno por LC



Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad



Dr. Miguel Ángel Clara Zafra
Representante Maestro



C. Rosa Isela Betanzos Zárate
Representante Alumna por LA



C. Yahir Zapata Salgado
Representante Alumno por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Comutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admin

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."